



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA

2530

ANUNCIO

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía número de 318 de 29 de mayo de 2026, el expediente de Delegación de competencias de la Alcaldesa en el Concejal del Ayuntamiento de San Miguel del Cinca, D. Ricardo Lacosta Agel, para la celebración de matrimonio civil en fecha 19 de junio de 2026, en Santalecina, se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

San Miguel del Cinca, 5 de junio de 2026. La Alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.